Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRA. MARINA BALBONTIN RIFFO, JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO.

DECRETO Nº 1384

CHILLAN VIEJO, 24 de Febrero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **MARINA BALBONTIN RIFFO**, con fecha 03 de noviembre del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día, la autorización dada por el Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO

1.- AUTORIZA ½ día de Permiso Administrativo a la Sra. **MARINA BALBONTIN RIFFO,** Jefa del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por el día 27 de Febrero de 2012, en jornada de la mañana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS
A L C A L D E

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/FFV/MBR/lec.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal.
Departamento de Salud Municipal.